JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	**INFORME D.A N° 67/2.026.**	**Emisión:** Octubre 2.026.
		Directora a cargo: Lic. Arianne Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.
		Equipo Auditor: Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna. Lic. Gladys González, Auditora. Lic. Alfredo Gauto, Auditor. Lic. Lenni von Lücken, Técnico.

INFORME DE AUDITORÍA REFERENTE AL CONTROL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE A LAS DOCUMENTACIONES DE SUELDOS DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2.026.

FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN	Lunes, 07 de Septiembre de 2.026.
DEPENDENCIA	Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	• Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
DESTINATARIOS:	• Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Abg. María Gabriela Irún Elizeche, Secretaría General. • Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.

PROCESO	Control de las documentaciones y procedimientos de pagos en concepto de Sueldos, realizados en el mes de Junio del ejercicio fiscal 2.026.
SUBPROCESO	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades del año 2.026 y a lo establecido por la CGR según Resolución N° 605/2.022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
ACTIVIDAD	Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con los documentos sustanciales legales y anexos, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL
Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.
ALCANCE DE TRABAJO
El alcance del presente informe comprende la verificación y el análisis de las documentaciones referente al control de Rendición de Cuentas, de los pagos en concepto de sueldos realizados en el mes de Junio correspondiente al ejercicio fiscal 2.026, remitidos por la Dirección General de Administración y Finanzas. El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental, Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría. La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de evidencia para el análisis del presente informe, y son de exclusiva responsabilidad del área remitente que se encuentran conformados por 850 (ochocientos cincuenta) fojas el cual forma parte de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de que obren en su archivo, en cuanto al control de documentaciones, se hallan en formato digital con 28 (veintiocho) fojas en la Dirección de Auditoría.

Lic. Gladys González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Alfredo R. Gauto
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Lenni von Lücken
Dirección de Auditoría
JEM

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoría Interna
J.E.M.

Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
JEM

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Auditoría

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GENERAL JEM

METODOLOGÍA

El presente informe fue verificado y analizado, considerando las siguientes reglamentaciones:

- Técnicas de Auditoría, y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
- Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M. /D.G.G. /S.G. N° 100/2.022.
- Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M. /D.A./S.G. N° 125/2.026.

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos remitidos mediante Memorándum D.R.C. N° 98/2.026 de fecha 07/09/2.026, la Dirección de Auditoría cumple en informar que las documentaciones y los procesos de control de pagos de Sueldos, realizados en el mes de Junio del ejercicio fiscal 2.026, fueron verificados y analizados, teniendo en cuenta las siguientes conclusiones generales:

- En el O.G 145 "Honorarios Profesionales" Guido Francisco Mercado Romero, se visualiza en Memorándum DGTH - JEM de fecha 19 de junio de 2026, en planilla de descuento por incumplimiento correspondiente al mes de mayo 2.026 (Rectificada), monto correspondiente a Gs.2.750.000 (guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil). Quedando pendiente el pago de honorarios profesionales del mes de mayo y junio de 2026 y el descuento de incumplimiento mencionado más arriba. (Según Contrato HP N°40/2026, vigencia 01/04/2026 al 30/06/2026).

Se sugiere agregar en la Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V3, según lo señalado en las páginas:

Página 3.

- Legajo N° 8, Ítem 5.15 "Fecha de Obligación", debiendo ser fecha 24/06/2026.

Página 4.

- Legajo N° 14, Ítem 5.16 "Asiento de Egreso N°", debe ser agregado el N°2495
- Legajo N° 14, Ítem 5.17 "Fecha del Egreso", debe ser agregada la fecha 20/08/2026.

Página 12.

- Legajo N° 19, Paulo César Franco Coronel, Ítem 5.19 "Resolución N°", debe ser agregada la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 255/2026.
- Legajo N° 19, Ítem 5.20 "Fecha de la Resolución", debe ser agregada la fecha 23/06/2026.

Página 14.

- Legajo N° 21 Ítem 5.20 "Fecha de la Resolución", debe ser fecha 24/06/2026.

- Se sugiere registrar en la Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V3 Y FORC 02 los asientos de egresos de las deducciones pendientes.

Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoria
JEM

Lic. Gladys González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Alfredo R. Gauto
Dirección de Auditoria
J.E.M.

Lic. Lenni von Lücken
Dirección de Auditoría
JEM

Lic. Lorena Bogad
del Departamen
Auditoria Interna
J.E.M.

- Con respecto a las firmas del Ordenador de Gastos en el (FORC 02), en el Memorándum D.R.C. N° 98/2.026 de fecha 07/09/2.026, menciona que serán regularizados en los documentos posterior a las verificaciones, por lo tanto, esta Dirección considera la observación pendiente de cumplimiento hasta la verificación efectiva de las firmas correspondientes.
- No se visualiza el listado de vacancias como lo requiere en el apartado 1.13 de la Guía Básica de Documentos de Rendición de cuentas de la CGR, por lo que esta Dirección sugiere regularizar dicho documento.

Se informa que la guía del control de documentaciones de pagos de sueldos del mes de junio del ejercicio fiscal 2.026, se encuentra en formato digital en el archivo de la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar.

Cabe resaltar que según Memorándum N° 34/2.026 del Departamento de Admisión, Asistencia y Bienestar del Personal dependiente de la Dirección General de Talento Humano, de fecha 19/08/2.026, fueron seleccionados 11 (once) funcionarios al muestreo por la Dirección Auditoría, en ese sentido hemos verificado los registros de asistencia, formularios de permisos y justificativos de ausencias, sin registrarse observaciones. Las documentaciones de dichos conceptos fueron proveídos en formato digital por la Dirección General de Talento Humano.

La Dirección de Auditoría, mediante el presente informe concluye que las observaciones mencionadas deben ser subsanadas en la brevedad posible.

Elaborado por: **Fecha:** **07/09/2.026**	Lic. Gladys González Dirección de Auditoría J.E.M. Lic. Gladys González, Auditora.	Lic. Alfredo R. Gauto Dirección de Auditoria J.E.M. Lic. Alfredo Gauto, Auditor.	Lic. Lenni von Lücken Dirección de Auditoria JEM Lic. Lenni von Lücken, Técnico.
Revisado por: **Fecha:** **12/10/2.026.**	Lic. Lorena Bogado Encargado del Departamento de Auditoria Interna JEM Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.		
Autorizado por: **Fecha:** **13/10/2.026**	Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoria JEM Lic. Arianne Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.		

ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Auditoría

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

SECRETARÍA GENERAL JEM
Fojas